

NORMATIVIDAD DEL INVIMA PARA PRODUCTOS CARNICOS

PRODUCTO APLICA	NUMERO	NOMBRE DE RESOLUCION	FECHA DE PUBLICACION	OBJETIVO DEL DECRETO RESUMEN
Vehículos de transporte.	RESOLICION 002505	Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para Transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.	Septiembre 6 de 2004	Nos habla de que durante su transporte los alimentos corruptibles están expuestos a contaminación, adulteración o alteración
Los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación"	RESOLUCIÓN NÚMERO 4287	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, Desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.	21 de Noviembre del 2007	Nos habla de las estandarizaciones establecidas en la higiene de la planta de productos cárnicos como: Localización y accesos, Diseño y construcción, Sistemas de drenajes, Ventilación., Iluminación, Instalaciones sanitarias, Control integrado de plagas, Manejo de residuos líquidos y sólidos, Calidad de agua, Operaciones sanitarias, Personal manipulador, Instalaciones, equipos y utensilios.

Establece los requisitos para la presentación del Plan Gradual de Cumplimiento y los procedimientos para los procesos de Inscripción, Autorización Sanitaria y Registro de establecimientos dedicados al beneficio y desposte de bovinos y bufalinos.	Resolución no. 2007018119	Por la cual se reglamentan los requisitos del Plan Gradual de Cumplimiento para las plantas de beneficio y desposte de bovinos y bufalinos y se establecen los procedimientos para los procesos de Inscripción, Autorización Sanitaria y Registro de estos establecimientos.	23 de Agosto de 2007	Que debemos que tener en cuenta autorización sanitaria y registro de establecimientos dedicados al beneficio de bovinos y bufalinos, requisitos para realizar la solicitud de la autorización sanitaria, autorización sanitaria de plantas de desposte de bovinos y bufalinos.
Plantas de beneficios de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral, despostes y desprese	Resolución no. 2008031445	Por el cual establece es listado oficial de plantas de beneficios de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral, despostes y desprese que presentaron plan gradual de cumplimiento, ante el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos invima.	4 de Noviembre de 2008	Nos dice que tenemos que tener una lista oficial plantas tener un cumplimiento y código de identificación
Plantas de Beneficio de Animales destinados para el consumo humano.	Resolución número 3659	Por la cual se establecen los criterios del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal.	25 de Septiembre de 2008	Esta racionalización pretende reducir la cantidad de plantas de beneficio a nivel nacional de manera tal que se utilicen eficientemente los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de beneficio, buscando que dichas plantas sean viables desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social, garantizando un adecuado abastecimiento de carnes a la población

Reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos	Resolución número 776	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la	6 de marzo de 2008	Nos dice que establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos fisicoquímicos, microbiológicos y de algunos contaminantes químicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos frescos, congelados, ultracongelados,
		pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano		precocidos, cocidos y en conserva destinados para consumo humano que se fabriquen, procesen, preparen, envasen, transporten, expendan, importen, exporten, almacenen, distribuyan y comercialicen en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño al consumidor.
Productos cárnicos	Resolución numero 14985	Por el cual se autoriza el uso de una enzimas y de la pimaricina en productos cárnicos	6 de octubre de 1998	Nos habla de la autorización de algunas enzimas depende del codex alimentario.
Productos Cárnicos	Circular DG 100-004-08	Competencias en relación con la inspección vigilancia y control de alimentos y en particular de plantas de beneficios de animales para consumo humano	Enero 4/2008	Cumplimiento con los requisitos sanitarios y de inocuidad desde la planta de beneficio de los animales hasta la carne para el consumo humano

Productos cárnicos ,Planta y beneficio de animales	Circular 400 - 03264	Certificado de inspección sanitaria para exportación de carne.	Diciembre 18/2007	Verificación de los requisitos para las exportaciones según la reglamentación sanitaria vigente
Productos cárnicos	Decreto 4974	Por el cual se modifica parcialmente el Decretos 1500 de 2007 modificado por los decretos 2965 de 2008, 2380 y 4131 de 2009	Diciembre 23/2009	Cumplimiento que deben presentar los planes de beneficio desposte o desprese y derivados cárnicos
Productos Cárnicos	Decreto 2380	Por el cual se modifican los decretos 1500 de 2007 y 2965 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Junio 25/2009	Cumplimiento de lo establecido en el Plan Gradual de Cumplimiento, en los plazos establecidos y al mantenimiento de las condiciones sanitarias que permitan garantizar la Inocuidad del producto
Productos Cárnicos	Decreto 559	Por el cual se modifican los artículos 20 y 21 del Decreto de 2007	Febrero 26 / 2008	Cumplimiento en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, Transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

Productos Carnicos	Decreto 1500	Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el sistema Oficial de inspección Vigilancia control de la carne, Productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos Destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio desposte, procesamiento, almacenamiento.	Mayo 4 /2007	Regular el control de la calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, señalando que serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios atenden contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios
--------------------	--------------	--	--------------	--